



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

INSCRIPCIÓN EN EL CENSO MUNICIPAL DE ANIMALES

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos:		DNI/NIE/Pasaporte:	
Domicilio a efectos de notificaciones:			
Municipio:	Código postal:	Provincia:	
Teléfono/s: /	Correo electrónico:		
<p>Rellene este apartado sólo si desea como canal preferente a efectos de notificaciones el MEDIO ELECTRÓNICO. En este caso la notificación se le enviará al buzón de notificaciones de la sede electrónica www.ayuntamientovillajoyosa.es, para lo cual es preciso que disponga de DNI electrónico o certificado digital.</p> <p><input type="checkbox"/> DOY MI CONSENTIMIENTO al Ayuntamiento de Villajoyosa a enviarme NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS como canal preferente de comunicación, intercambio de documentación y notificación con pleno valor fehaciente y probatorio de cuantos actos administrativos me afecten en relación con la presente solicitud, previo aviso mediante mensaje al correo electrónico especificado como medio de contacto.</p>			

DATOS DEL ANIMAL

Nº de Microchip:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Tamaño:
Especie:	Color pelo:
Raza:	Sexo:
Rasgos característicos del animal:	

SOLICITO: la inscripción en el Censo Municipal de Animales, del animal de mi propiedad arriba referido.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN TODO CASO:

- DNI/NIE/Pasaporte.
- Cartilla veterinaria de identificación del animal actualizada.
- Documento que acredite la inscripción del animal en el RIVIA (Registro Informático Valenciano de identificación del animal) www.rivia.org.

DOCUMENTACIÓN SUPLEMENTARIA SI EL ANIMAL ES POTENCIAMENTE PELIGROSO:

- Licencia municipal de tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Villajoyosa a _____ de _____ de 20_____

Firma del solicitante.

Información adicional:

- La inscripción en Censo Municipal de Animales de Compañía es obligatorio para animales de más de 3 meses.
- El propietario del animal ha de ser mayor de edad.
- Es importante que anote al menos un número de teléfono en el que pueda ser localizado en caso de tener que ponernos en contacto con usted.
- Cualquier modificación que afecte al Censo Municipal de Animales de Compañía debe ser notificada en el plazo de 5 días hábiles al departamento de Medio Ambiente mediante instancia presentada al Ayuntamiento de Villajoyosa.

Según el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente.

Alcalde President de l'Il·lustre Ajuntament de la Vila Joiosa